



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 26 de septiembre de 2017
P.I.E. N° 810/2017-2018



Señor
Dr. Pascual Escobar Rea
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CLIZA
Cochabamba.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, debiendo el Señor Presidente del Concejo Municipal responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, si su Municipio se compone de macrodistritos, mancomunidades o distritos; asimismo, señale cuántos existen y el nombre de cada uno.--- 2. Informe de manera detallada, dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito existen alguna Federación Departamental, Municipal o Coordinadora Periurbana de juntas vecinales debidamente registradas, de ser así, señale la fecha de registro, los datos de identidad del representante y la documentación presentada para su registro.--- 3. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuántas juntas vecinales existen dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, debiendo señalar el nombre de cada junta vecinal y los datos de identidad de su representante vecinal.--- 4. Informe de manera detallada, de todas las juntas vecinales existentes en cada macrodistrito, mancomunidad o distrito, cuántas se encuentran debidamente acreditadas ante el Concejo Municipal, indique el nombre de cada representante de esa junta vecinal, la fecha de acreditación ante el Concejo Municipal e informe qué documentación presentaron y remitieron para su acreditación ante esta instancia legislativa municipal.--- 5. Informe de manera detallada de acuerdo con el registro de cada junta vecinal que existe dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, si se contempla en el presupuesto de su POA para la ejecución de obras, de ser así, señale el monto presupuestado para cada junta vecinal o si en todo caso el presupuesto es global e indique el nombre del representante de la junta vecinal con quien se ejecuta dicho POA.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



CONCEJO MUNICIPAL DE CLIZA



Organo Legislativo - Deliberativo - Fiscalizador



Cliza, 21 de diciembre de 2017
Cite: CMC/Nº 302/2017

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Sarmiento
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz. -

REF.: EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de la presente, tenemos a bien dirigirnos a su autoridad, sin antes desearle éxito en las delicadas funciones que desempeña.

El Concejo Municipal de Cliza, en atención al oficio P. Nº 881/2017-2018, con fecha de recepción 14 de diciembre de 2017, tenemos a bien remitir a su Autoridad el INFORME Nº 20/2017 de 20 de diciembre de 2017, emitido por el Concejo Municipal de Cliza, en atención a la petición de informe escrito sobre si el municipio de Cliza, compone de macrodistritos, mancomunidades o distritos; solicitando se tenga presente la misma para fines consiguientes.

Sin otro particular, nos despedimos con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

C.c/Arch.

Pascual Escobar Rea
Pascual Escobar Rea
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE CLIZA



José Jenny Vocal Velasco
José Jenny Vocal Velasco
CONCEJAL - SECRETARIO
Concejo Municipal de Cliza